



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**BASES DE LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 0027/18**

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), Gerencia de Gestión del Capital Humano – a través de su Sección Selección y Desarrollo – convoca a la ciudadanía a participar de un Concurso de Oposición y Méritos con el fin de proveer **(9) nueve puestos de Soporte Sistemas 1 Categoría 10. Escalafón D, para la Sub Gerencia de Administración Tecnológica.**

El presente llamado es de carácter PÚBLICO y ABIERTO, dispuesto por Resolución de Directorio de O.S.E: R/D N° 1029/18 del 05 de setiembre de 2018, las que se inscriben en las disposiciones contenidas en la Ley N° 16127 de fecha 07/VIII/90, modificativas y concordantes.

**FINALIDAD DEL CARGO**

El cargo es básicamente responsable por colaborar en el mantenimiento y optimización de los equipos a nivel del Sistema Operativo, otros productos de Software, Redes, Comunicaciones de Datos, Cableado Estructurado y Administración de Bases de Datos.

**DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

Atender y resolver problemas de Software de Base, requiriendo si es necesario la asistencia del proveedor y Servicio de Mantenimiento de Hardware y Software.

Colaborar en la atención de problemas vinculados a los desarrollos de las aplicaciones, en lo que se refiere a los conceptos de instalación y de soporte.

Prestar apoyo y asesoramiento a la actividad de análisis y programación, estudiando y proponiendo pautas o modificaciones para los diseños de los sistemas.

Colaborar en la instalación y generación de sistemas operativos para fines productivos y de evaluación.

Crear rutinas de desarrollo de Software y la programación correspondiente.

Colaborar en la definición de los procedimientos de respaldo y en la instalación de pruebas de equipos.

Participar en la administración de espacios en disco y de los manejadores de datos existentes.

Atender los reclamos de Hardware y Software generado por Soporte de Usuarios Internos, reportando la solución obtenida.

Es responsable del mantenimiento de las redes de comunicaciones, patcheras e identificación de terminales, entre otros.

Realizar el mantenimiento de las fuentes, baterías y transmisores de todas las radio bases.

Instalar, configurar y administrar el Software de antivirus.

Realizar el diseño y la instalación del cableado estructurado para nuevos puestos de red, respetando el cumplimiento de las normas de calidad y certificación internacional en la materia.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

Realizar las tareas de mantenimiento de la red de cableado estructurado de datos en todos los locales de la Administración.

Operar el Certificador que comprueba que los datos eléctricos y magnéticos oscilen en niveles óptimos de transmisión, para la red de cableado estructurado de datos de la Administración.

Realizar instalación y mantenimiento de los diferentes motores de base de datos y servidores de aplicación del organismo.

**CONDICIONES DE TRABAJO**

Trabaja en Oficina y en los diferentes locales de OSE.  
Disponibilidad para viajar al interior.

**1. RÉGIMEN LABORAL**

Las contrataciones se realizarán de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N° 16127 de fecha 07/VIII/90, modificativas y concordantes, sujetos a la legislación laboral aplicable al funcionariado público.

**La carga horaria será de 40 horas semanales en una jornada laboral de 7h 15 diarias.**

**La retribución nominal mensual del cargo de Soporte Sistemas 1 Categoría 10. Escalafón D, a valores de enero/2018 es de: \$63.344,52 (sesenta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro pesos con 52/100).**

El lugar de trabajo será en Montevideo. Se trabaja en Oficina, eventualmente viaja a dependencias de la Organización en Montevideo y el interior del país.

**LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

**Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):**

- Superior Incompleto; primer año aprobado (o créditos equivalentes) de las carreras de: Analista Programador, Analista en Computación, Analista en Tecnologías de la Información, Analista en Informática, Ingeniería en computación, Ingeniería en telecomunicaciones o de carreras equivalentes de nivel universitario reconocidas por el MEC.
- Ser ciudadano/a natural o tener no menos de tres años de ciudadanía legal uruguaya.
- Contar con 18 años cumplidos al cierre del plazo de inscripción.
- 1 año de experiencia en tareas vinculadas al cargo.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:**

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la **página web de OSE: [www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)** completando el formulario dispuesto a tal fin.

**Período de Inscripción**, a partir del **18 de octubre de 2018** hasta el día **2 de noviembre de 2018** inclusive.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:**

- Original y fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
- Original y fotocopia de Credencial Cívica.
- Original y fotocopia del certificado de escolaridad y/o títulos obtenidos (original y copia de ambas caras) emitido por Instituciones que se encuentren habilitadas por el MEC.
- Currículum Vitae, completo: (todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).
  - A los efectos de acreditar formación, presentar original y copia de los comprobantes de cursos emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
  - A los efectos de valorar experiencia presentar carta membretada de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.
- Declaración Jurada O.N.S.C. completa con datos y firma del aspirante. (Disponible en la página web)

**IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente. La misma no será devuelta.**

**RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

- El plazo de recepción está comprendido **entre el 31 de octubre de 2018 y el 6 de noviembre del 2018 inclusive.**
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.**

**PROCESO DE SELECCIÓN:**

En este proceso participará un Tribunal constituido por:



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

- Sra. Lic. Lourdes Echavaleta
- Sr. Pablo Daniel Gonzalez
- Sr. Ing. Carlos Cardozo
- Sr. A/P. Mario Della Torre (Suplente)

Su desarrollo consta de **cuatro Factores**:

**Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 35 puntos.**

Se considera **formación** toda capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo y **trayectoria laboral** la experiencia acumulada por la persona en el desempeño de funciones y/o realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o sean certificadas por quien se las haya encargado.

La **valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación:

**A. Ítems FORMACIÓN (Máx. 23 puntos.)**

**Formación Profesional** (Formación superior en las carreras excluyentes para el cargo)...**Máx. 9 puntos.**

**Título Universitario en las carreras exigidas**.....**9 puntos.**

**Título Intermedio en las carreras exigidas**.....**6 puntos.**

**2º año aprobado o créditos equivalentes**.....**4 puntos.**

**Formación para el perfeccionamiento técnico certificaciones y/o cursos**.....**Máx.14 puntos.**

Ejemplos de cursos a considerar u otros de contenido equivalente:

- Conocimiento de cableado estructurado.....**2 puntos.**
- Cursos CISCO.....**2 puntos.**
- Conocimiento de Sistemas Operativos para microcomputadores y servidores, como ser Microsoft Windows 7 o superior, IBM AIX 6.1 o superior, Linux.....**2 puntos.**
- Conocimiento de configuración de Switches, Routers, Firewalls.....**0,5 puntos.**
- Conocimientos en herramientas de autenticación a servicios de red.....**2 puntos.**
- Conocimiento en administración de base de datos Oracle, SQLServer, MySQL, DB2.....**2 puntos.**
- Conocimiento en instalación y mantenimiento de antivirus.....**2 puntos.**
- Conocimiento en Lotus Domino.....**0,5 puntos.**
- Conocimiento en inglés técnico.....**1 punto.**
- Administración de ambientes virtuales (vmware, ibm).....**2 puntos.**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**B. Ítems TRAYECTORIA LABORAL (Máx. 12 pts.)**

**Experiencia laboral vinculada a la función**

Se valorará 2 puntos por año de actividad en el ámbito público y/o privado..... **(Máx. 12 puntos.)**

**Total 35 pts.**

**Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 30 puntos**

Este factor comprenderá la realización de una **Prueba de conocimientos**. La misma se realizará el día **lunes 19 de noviembre de 2018, en lugar y horario a confirmar.-**

▪ **PRUEBA ESCRITA**

○ **TEMAS**

Reglamento sobre Procedimiento Administrativo y Disciplinario (Artículos 16, 30, 42, 141)  
Reglamento Interno de Personal.  
Conocimientos básicos relativos a la función.

Se planteará una situación general con un puntaje máximo de 10 puntos y 10 preguntas de múltiple opción con un valor de 2 puntos cada una.

**1.1. EVALUACIÓN PSICOLABORAL**

**De carácter eliminatoria, con resultado APTO/A - NO APTO/A.**

Serán convocados/as oportunamente para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de Test y Entrevistas personales, a fin de determinar si se ajustan psicológicamente al perfil del cargo.

**Factor: ENTREVISTA CON TRIBUNAL – PUNTAJE MÁXIMO 15 puntos**

Pasarán a la Entrevista los primeros 20 postulantes según la sumatoria de las etapas anteriores.

Se realizará una instancia donde los y las candidatas finalistas serán entrevistadas por el Tribunal con participación del/la Analista de Selección y Desarrollo designado para actuar en el concurso. El objetivo de esta instancia será indagar las habilidades de los y las candidatas requeridas para la función a cubrir.

**La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.**

**10. RESULTADO FINAL DEL CONCURSO**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

Cumplidas las instancias se procederá a realizar la sumatoria de los puntajes obtenidos por cada postulante en las etapas del proceso de Selección, y se confeccionará la nómina final (Titulares - Suplentes) en orden de puntajes finales decrecientes. De esta manera quedará definido el orden de prelación o Ranking Final.

En caso que exista empate de puntajes finales entre dos o más postulantes, se procederá a realizar Sorteo ante la presencia de Escribano/a Público/a.

Se elevarán los antecedentes del concurso para conocimiento de Directorio de las resultancias.

Una vez que la Oficina Nacional del Servicio Civil se haya expedido en relación al concurso llevado a cabo, el Directorio autorizará la contratación de las/os ciudadanas/os seleccionadas/os en estricto orden de prelación por llamado, de acuerdo al Ranking Final.

El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de la resolución que autorice la primera contratación. En caso de desvinculación de alguna persona contratada de conformidad a las resultancias del concurso, durante el período de vigencia del orden de prelación, se podrá contratar al suplente respectivo.

**11. CONDICIONES DE INGRESO**

Quienes resulten seleccionados serán convocados, telefónicamente o vía e-mail, y tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles, para coordinar y presentarse en la Oficina de Ingresos para la firma del contrato respectivo.-

Quedará sin efecto la designación en el cargo de toda persona convocada y notificada del ingreso que no acepte o no cumpla las condiciones requeridas o no se presente en el plazo establecido, recurriéndose a la lista de prelación.

La no aceptación a la convocatoria, deberá hacerse saber en forma escrita, dirigiendo nota a la Sección Selección y Desarrollo (Carlos Roxlo 1275 – 3er Piso - Montevideo) o vía e-mail a [rrhh\\_recSEL@ose.com.uy](mailto:rrhh_recSEL@ose.com.uy).

**De acuerdo a lo dispuesto, al momento de ingresar a la Administración se requiere:**

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica.
- Carnet de salud vigente.
- Constancia de Jura de la Bandera.
- Certificado de Habilitación Policial expedido por el Ministerio del Interior.
- Control médico y odontológico realizado por el servicio médico de OSE.

**Asimismo, la persona designada como funcionario/a de la Administración, al momento de su ingreso NO PODRÁ:**

- a) Estar vinculada a otro Organismo del Estado (dejar constancia de ello en Declaración Jurada).  
De estarlo, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja, con excepción de la actividad docente (\*).



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

- b) Percibir pasividad o retiro por haber sido funcionario/a público/a.
  - c) Percibir subsidio por cargo político de particular confianza.
  - d) Estar comprendida en el Art. 4 de la Ley N° 18.172 (destituidos/as).
  - e) Haberse acogido a los retiros incentivados dispuestos en la Ley N° 17556 Art. 17º o en la Ley N° 17930 Art.29.
- (\*) En el caso de los/las docentes considerar la acumulación horaria correspondiente.

**12. ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LAS BASES**

Cualquier situación que se suscitara y no estuviere considerada en estas Bases ni en las normas que rigen en la materia, será analizada por el Tribunal, quien elevará la consulta a fin de tomar resolución

**CRONOGRAMA**

| <b>Actividad</b>                            | <b>Fecha</b>                    |
|---|---------------------------------|
| <i>Período de inscripción</i>               | <b>18/10/2018 al 2/11/2018</b>  |
| <i>Período para presentar documentación</i> | <b>31/10/2018 al 06/11/2018</b> |
| <i>Prueba de Conocimiento escrita</i>       | <b>19/11/2018</b>               |
| <i>Entrevista con Tribunal</i>              | <b>A confirmar</b>              |
| <i>Evaluación Psicolaboral</i>              | <b>A confirmar</b>              |

**Octubre de 2018.-**